



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN SECTORIAL DE SALUD

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Exp.: 030-2025585046

CONSTANCIA DE INSPECCIÓN TÉCNICA A EMPRESA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL N.º 01-2025/DIRESA/DIREFISSA/URSS

Informe Técnico n.º 56-2025-GRSM-DIRESA/DIREFISSA/ERSA

Conste por el presente documento, que la Dirección Regional de Salud San Martín a través de la Dirección de Regulación y Fiscalización Sectorial de Salud, ha realizado la Inspección Técnica Sanitaria a la empresa con razón social **PUNTO ROJO SELVA E.I.R.L.**, ubicado **Jr. Sucre n.º 222, distrito de La Banda de Shilcayo, provincia de San Martín, departamento de San Martín, RUC: 203994027775** dedicado a prestar servicios de Saneamiento Ambiental en lo que respecta a: **1) Desinsectación, 2) Desratización, 3) Desinfección, y 4) Limpieza y desinfección de reservorios de agua**; verificándose según Informe Técnico n.º 56-2025-GRSM-DIRESA/DIREFISSA/ERSA, que la Empresa cumple con los requisitos y condiciones sanitarias mínimas para su funcionamiento, establecidos en el Decreto Supremo n.º 022-2001-SA "Reglamento Sanitario para las Actividades de Saneamiento Ambiental en Viviendas y Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios".

Se expide la presente a solicitud del interesado, quedando sujeta a ser revocada ante el incumplimiento de las normas sanitarias vigentes durante inspecciones periódicas que la DIREFISSA realice de manera inopinada.

Moyobamba, 21 de agosto de 2025.

